

V10896288

**PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS LOCALES DEL CANDIDATO A
CONCEJAL NOMINAL DEL PSUV MUNICIPIO RIVAS DAVILA DEL ESTADO
MERIDA**

BORJAS MOLINA HENDER JOSE V-10.896.288

(NOMINAL - PRINCIPAL)

CASTRO ESCALANTE ANTONIO ELI V-3.296.585

(NOMINAL-SUPLENTE)

Las presentes propuestas legislativas y políticas del PSUV que se desarrollan a continuación, están enmarcadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con el Plan de la Patria 2013-2019 y la demás legislación nacional, regional y local orientada a la profundización y consolidación del socialismo del siglo 21 propuesto por nuestro líder supremo HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS. Las mismas recogen las ideas y planteamientos de algunos precandidatos de nuestro partido para las venideras elecciones del 08 de diciembre de 2013.

La metodología de estas líneas generales sigue los parámetros del Plan de la Patria y persigue la integración y el ensamble perfecto de las políticas públicas de nuestro Municipio con las propuestas nacionales y estatales, tomando en consideración la legislación vigente de nuestra municipalidad.

GESTIÓN LEGISLATIVA

1.- En cuanto al bien máspreciado que hemos reconquistado con el proceso revolucionario, es decir, la independencia.

a.- Proponemos normar el reimpulso del Núcleo de Desarrollo Endógeno la Granja del Campesino Andino del Municipio Rivas Dávila del Estado Mérida, dado que este núcleo contiene elementos de liberación como la propagación de material vegetal (plántulas) para cultivar, no solo en nuestro Municipio, sino en lo Municipios aledaños.

b.- En cuanto a la participación popular, proponemos la legislación sobre la cogestión y la autogestión de la organización popular, que incluya no solo a los Consejos Comunales, sino también a los Comités o Sistemas de Riego del Municipio, las Cajas de Ahorro Agrícola Municipales y demás formas asociativas comunitarias.

2.-En campo ambiental:

a.- Proponemos legislar sobre el uso de Agroquímicos en los sectores rurales del Municipio.

b.- En cuanto a la reducción de la frontera agrícola, proponemos normar la zonificación de las zonas rurales, para garantizar por una parte, la producción agrícola y por la otra la prestación eficiente de los servicios públicos.

c.- En esta misma área ambiental es necesario legislar sobre el uso y manejo de las cuencas y nacientes del Municipio, que a pesar de la normativa contenida en la legislación nacional y regional e incluso local, no se cumple con el cometido de preservar este preciado líquido para las generaciones futuras.

3.- En lo social:

a. Legislar de manera integral sobre la paz y la tranquilidad de los habitantes del Municipio, esto incluye la revisión de las Ordenanzas de convivencia ciudadana, licores, deporte y recreación, cultura y seguridad, entre otras.

b.- Se propone la creación mediante Ordenanza de las direcciones Municipales de Misiones Presidenciales y de la Juventud.

c.- Se propone la creación de un sistema integral para el manejo del sector deportivo municipal, mediante la creación de la fundación Municipal del Deporte, para sustituir el obsoleto e ineficiente Instituto Municipal del Deporte y la Recreación.

4.- En lo económico

a.- Proponemos la creación mediante Ordenanza de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, para el fortalecimiento del sector agropecuario en el Municipio.

b.- Proponemos que conjuntamente con el Ejecutivo Municipal, se reactive el Instituto Municipal de Microcréditos, para fortalecer a los pequeños productores agropecuarios y para impulsar a los emprendedores del campo.

c.- Proponemos la Reforma de la Ordenanza de Actividades Económicas, para eliminar dicho impuesto sobre las actividades agroindustriales, como un mecanismo para incentivar el valor agregado a nuestra producción.

5.- En lo cultural.

a.- Impulsar e institucionalizar mediante Ordenanza la organización de las Ferias Ecológicas y culturales del Municipio, para sustituir la transculturización a la que nos somete el sistema convencional de ferias cargado de antivalores.

b.- Normar el uso de los espacios culturales y recreativos.

GESTION POLÍTICA

a.- Proponemos la integración del Consejo Municipal en la conformación o adecuación de los Consejos Comunales, Comunas, Consejos Municipales de la Juventud, Consejos de economía Comunal, Bancos Comunales, entre otras formas asociativas de la comunidad.

b.- Igualmente proponemos la integración con las demás municipalidades aledañas para resolver los problemas comunes, mediante la creación de mancomunidades o acuerdos institucionales.

c.- Cambiarla forma tradicional de hacer política, integrando la función legislativa directamente con la comunidad.